



DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
CONCEJO MUNICIPAL



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE HATO
COROZAL-CASANARE

CERTIFICA

Que el Señor: **RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE**, identificado con cedula de ciudadanía No.1116774808 de Arauca Arauca en calidad de concejal asistió a diecisiete (17) sesiones ordinarias correspondientes al tercer periodo de sesiones ordinarias cumplidas en el mes de agosto vigencia 2022, Como se relaciona a continuación:

ITEM	FECHA	TIPO DE SESION
1	01 de agosto	Ordinaria
2	02 de agosto	Ordinaria
3	03 de agosto	Ordinaria
4	08 de agosto	Ordinaria
5	09 de agosto	Ordinaria
6	11 de agosto	Ordinaria
7	16 de agosto	Ordinaria
8	17 de agosto	Ordinaria
9	18 de agosto	Ordinaria
10	19 de agosto	Ordinaria
11	22 de agosto	Ordinaria
12	23 de agosto	Ordinaria
13	24 de agosto	Ordinaria
14	25 de agosto	Ordinaria
15	26 de agosto	Ordinaria
16	29 de agosto	Ordinaria
17	30 de agosto	Ordinaria

Se expide la presente para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto del acuerdo No. 200.02.049 de 2010.

Para efectos el reconocimiento y pago de transporte la secretaria general del Concejo Municipal, certificara la asistencia a sesiones plenarias y de comisión de los concejales que residan en zona rural del municipio, relacionando el nombre completo del concejal, numero de cedula, sesiones asistidas y fecha en que se realizaron las mismas.

FLOR ISABEL GUTIERREZ PLAZAS
Secretaria Concejo Municipal

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código Versión	PA-GD-P1-F1 02	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	CERTIFICACION	Fecha	22-06-2015	
Página 1 de 1				

No. 009

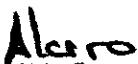
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y POLITICA
SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE**

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la Certificación expedida por el Presidente de la Junta de Acción Comunal, el Señor **RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.116.774.808 expedida en Arauca (Arauca), reside en la Vereda Santa Rita, lugar que se encuentra a 33 kilómetros aproximadamente del casco urbano del Municipio de Hato Corozal.

La presente se expide en Hato Corozal – Casanare a los veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2020, para trámite respectivo de pago de viáticos de desplazamiento.

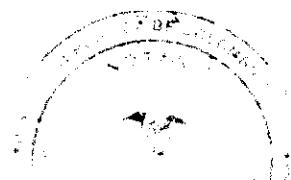

Ing. EDISSON FERNEX AYA PANQUEVA
 Secretario de Planeación y Política Sectorial


 Elaboro: Alcira B.
 Tec. Operativo

EL SUSCRITO VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION
COMUNAL DE LA VEREDA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE
HATO COROZAL-CASANARE CON PERSONERIA JURIDICA
Nº0052 DEL19/01/1982

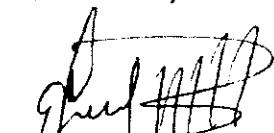


HACE CONSTAR QUE:



El señor (a) Ronal Manuel Peñez Yustre identificado con cedula de ciudadania Nº 7116774808, expedida en Arauca - Arauca, es residente en la vereda Santa Rita del Municipio de Hato Corozal-Casanare desde hace 12 años, en el predio denominado el Alcoruan veredo sante Rita Hato corozal.
Y esta registrado en el libro de asociados de la J.A.C. en el folio Nº 56, con fecha de afiliacion del dia 27, del mes Junio, del año 2019 dias.
Para constancia de lo anterior, firmo la presente constancia a solicitud del interesados (a), a los 01, dia del mes de Marzo, del año 2022, en el Municipio de Hato Corozal (Casanare).

Atentamente,


EDIMER ROSAS
CC. 9431173, 10021
VICEPRESIDENTE J.A.C VEREDA SANTA RITA.



PROCESO: GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL: 0562

NIT.800012638
-2

Código: PA-RF-P03

Versión: 02

Fecha: 2022-09-06

Página 1 de 1

Beneficiario: RONAL MANUEL PEREZ YUSTRE	Documento: 1116774808-7	FECHA REGISTRO: 2022-09-06
MOD. SELECCION: RESOLUCIONES	Fecha Certificado: 2022-03-04	
DOC. SOPORTE: RESOLUCION DESPACHO		Certificado: 0122

Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al presupuesto de Rentas y Gastos del con cargo a la Vigencia Fiscal 2022 Así:

Código Y Nombre Presupuestal

Código Rubro	Imputación Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Disponer
2-1-AM/2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	100	\$1.700.000,00

Objeto: RESOLUCIÓN NO 100.04.431 DE SEPTIEMBRE 06 DE 2022 - PAGO AUXILIO DE TRANSPORTE CONCEJALES SESIONES ORDINARIAS MES AGOSTO DE 2022

Observaciones: RESOLUCIÓN NO 100.04.431 DE SEPTIEMBRE 06 DE 2022 - PAGO AUXILIO DE TRANSPORTE CONCEJALES SESIONES ORDINARIAS MES AGOSTO DE 2022

PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO